SERMON, QVE PREDICO EL DOCTOR IVAN RVIZ DOCA,

Cura del Sagrario de la santa Iglesia de Seuilla, a los 29. de Abril de 1642.

En las Obsequias, q̃ los Señores Dean y Cabildo repiten por cada vn año, a las venerables cenizas del Emin. Señor Cardenal D. Antonio Zapata.

Dedicale al Señor D. Francisco Antonio Zapata, Chantre, y Canonigo de la dicha santa Iglesia, y Iuez de la santa Cruzada.



Impresso con licencia en Sevilla por Simon Faxardo Ariasmõtano, Año 1642

APROBACION DEL M. R. P. F. MELCHIOR de S. Bartolome, Religioso de la Orden de nuestra Señora del Carmen Descalço. Y Predicador de su Colegio del Angel de la Guarda desta ciudad de Seuilla.



O R comission del señor Doctor don Iacinto de Seuilla, Colegial mayor, y Catedratico de Prima de Canones en la Vniuersidad de Alcala, Prouisor, y Vicario General de Seuilla, y su Arçobispado, por el Eminentissimo Señor Cardenal Don Gaspar de Borja su Arçobispo &c.

E visto este Sermon a las Honras del Eminẽtissimo Señor Cardenal D. Antonio Zapata, que en esta santa Iglesia Metropolitana de Seuilla, y entre sus Coros predicó el señor Doctor Iuan Ruyz de Oca, Presbytero, Cura del Sagrario de la misma Santa Iglesia, y predicador insigne della. Y lo he leido atentamente, despues que con no menos atencion, y gusto se lo oí predicar, siendo testigo del aplauso, que justamente grangeô en bien numeroso concurso de calificados oyentes, debido todo a tan gran Ministro de la predicacion Euangelica; y cierto que siendo suyo este Sermon, estaua con esso tan acreditado por si mismo, que para aprobarlo, no necessitaua verlo (y mas yo que tan de cerca conozco el sugeto, sus muchas letras, y auentajado talento de pulpito) porque a la verdad, las luces grandes no sufren examen, ni el Sol, como lumbrera mayor, no consiente espaciosas obseruaciones de sus rayos. Y assi por esta parte daua yo por libre y escusado de examen este docto Sermon. Por otra me hallaua tan prendado en el primer gusto con que lo oí quãdo se predicò que viendolo aora en mis manos, no quise perder el interes segundo de sus luces. Di pues, vn medio en esto, y fue: procurar desnudarme de los alientos de juez, y vestirme de los respetos de discipulo: conuirtiendo con esto en logro, y enseñança mia, lo que fuera imposible mirar con Magisterio.

El de este Sermon es tan grande, como verà el que lo leyere: porque demas que contiene muchos puntos, y lugares de la sagrada Escritura, y de Santos, y Doctores sagrados, tan docta y graue-

mente

mente entendidos, como con erudicion no vulgar explicados, y aplicados. Tiene muchas, si sutiles, sustanciales tambien ponderaciones, proprias y dignas de su ingenio. Lo qual todo merece largamente aquel elogio, que dio Plinio el Segundo a cierta obra de Nonio Maximo su gran familiar: Est opus pulchrum, validum, acre, sublime, varium, elegans, purum, figuratum, spatiosum, etiam tua magna laude diffusum. *Porque demas de aquesto y no es lo menos en aqueste caso) todo es tan ajustado al Asunto, y tan a proposito de la ocasion, que nos la da de dudar, qual sea mas digno de alabança; o el auerse ajustado tanto al intento, o el auernos ofrecido en el, tan bien fundado, como apacible camino para correr en semejantes Assuntos Panegiricos, que por lo que tienen de funebres y pertenecientes al genero demonstratiuo en este Arte de Artes de la Predicacion Euangelica. Tienen tambien de dificultad no pequeña, executarlos con la destreza que nuestro Autor lo haze: siendo tambien no la menor en esto la que descubre en su dezir, con lenguage tan limpio, y acendrado, quanto corriente, y lleno en sus sentencias, prenda de que Dios auentajadamente le ha dotado, junto con vna muy facil abundancia, y abundante facilidad en el dezir, de mi tan obseruada, quanto admirada de toda esta Ciudad. Pero lo que mas es, que le es natural, con que sin afectarla, haze amable la cultura sencilla, y eloquente que procuran oy muchos, y siempre alcançan pocos.* lib. 4. Epistolarũ.

Con lo qual viene a no hazerle falta a este Sermon el viuo de la voz, que suele darle el dezir actual. Y es lo que solicita de ordinario los agrados al Pulpito: negociando, que a bueltas del orar, parezcan mejores los estudios, que sin el no lo fueran. Felicidad, q̃ no tiene la pluma: sino antes desdicha de dispertar reprehensiones al que escriue. Pues como muy bien dixo discreto, y aduertido vn gran ingenio: La pintura que a su puerta suele el Pintor sacar en publico a la calle, no es tanto ponerla al sol, como al examen. Porq̃ la verdad, y la bondad tambien le an tomado ya al sol (como la luz y resplandor) la fuerça. Y quanto dan satisfacion cierta y segura, a las Aguilas generosas y caudales, tanto grangean odios en las nocturnas lechuzas, que con peregrinar oscuridades, quieren lograr

 su

su genio Mas lograr su pensar, y su dezir igual, y juntamente en lo viuo del Pulpito como en lo muerto de la Estampa, como el Autor lo haze; porque no serà dicha en quien tan felizmente lo consigue? Si lo es, y por ella le podemos dezir lo que Lypsio a ocasion semejante: Vis ingenij, & oris adest. Adest authoritas, simul & comitas: illa venerabilis; hæc amabilis, & nescio vtra efficacior ad mouendum, & trahendum.

Por todo esto, pues, que auemos dicho, y mucho mas que del sugeto y su sermon se pudiera dezir; dirè yo aora lo que en otra ocasion muy semejante dixo vn docto varon a vn amigo suyo, que le aprobase vna obra: Deposita censoris persona, quàm te iubente indueram: laudatorem me reperi. *Que auiendo entrado a leer este Sermon con obligaciones de censurarlo, me hallè en el con empeños de alabarlo como lo alabo, y juzgo, que no solo merece la Imprenta que pretende y ver la luz el que la puede dar a muchos sino tambien que se la solicitemos todos para estampar con esso en vna muerte la imagen de dos vidas: vna la que viuio el Difunto, tan exemplar al mundo todo, como muy bien lo sabe nuestra España: otra la que de orar en semejantes ocasiones nos da a los Predicadores el que lo fue deste docto Sermon. El qual confio en Dios no serà vltima obra suya, que vea aquesta luz y la gozen los doctos: como ni tampoco son primeros los aplausos tan merecidos, como bien empleados, que oy goza en nuestra grã Seuilla gran madre de los Predicadores, y justa apreciadora de talentos de pulpito, y los que ya à gozado antes en Madrid, y otros muy grandes puestos destos Reynos, reconociendo todos auer autorizado con su persona y letras sus mayores, y mas lustrosos pulpitos.*

Y asi por todo esto, y porque no è hallado en el cosa alguna a nuestra santa Fe Catolica, sana y corriente Teologia, y buenas costumbres puede el señor Prouisor darle la licencia que pide para sacarlo a luz. Y este es mi parecer: en este Colegio del Angel de la Guarda, de Religiosos Descalços de nuestra Señora del Carmen, a 8. de Iulio de 1642.

Fr. Melchior de S. Bartolome.

AL SENOR DON FRANCISCO Antonio Zapata, Chantre, y Canonigo de aquesta santa Iglesia de Seuilla.

ESciuiẽdo de suertes (con que harè buena la mia) presumio (y bien) aquel Angel, que lo es de la Theologia, desempeñaua vn afecto con no escusarse a la instancia de muchos, que interuinieron para que diesse a luz este tratado: Non est autem fas, vt preces, quas fiducialiter charitas porrigit, apud amicum repulsam patiantur. Vnde petitioni vestræ satisfacere cupiens, intermissis paulisper occupationum mearum studijs, solemnium vacationum temporibus, quid mihi de sortibus videatur scribendum curaui. *Y si esto alcança vn ruego, que no vencerà vn precepto? Para mi, Señor, lo fue la demonstracion de gusto, de que se diesse a la Estãpa el Sermon que prediquè en las debidas memorias, que al Eminentissimo Señor Cardenal D. Antonio Zapata en cada vn año repite aquesta santa Iglesia; dicho se està (si en ella fue el recuerdo) lo augusto del aparato: pero tambien, fuera el silencio ofensa, sino aduirtiera la pluma lo que en honor de su Cesar notô Marcial de otra pompa:*

S. Thom. opusc. 25.

Hæc Auguste tamen, quæ vertice sydera pulsat,
Par domus est cœlo, sed minor est Domino.

Marc. Epigram. 36. ad Cesarẽ Domitian.

Y aunque es verdad, pone poco de su parte lo humilde

de

de vna obediencia (si grangea vanidades, quando se expone a censuras) cō todo, porque la mia corra a toda luz sin riesgo, se vale de los respetos del dueño que la ocasiona. Poco ofrezco (que solo es agradecido quien buelue lo que recibe) Gratus offero, gratus quidē, quia tuo munere habeo vnde id reddam. Por mucho empero he de apreciar mi aliēto, pues tiene por motiuo las virtudes de Principe (Señor) tan sin segundo, que por el nōbre solo admito los elogios de otro Antonio.

Vrgellen. Episc. in autentica fide. Math.

Talis erat Marcus, medijs Antonius annis,
Primus in hoc iuuenem, se videt ore senex:
Ars vtinam mores, animūq; effingere posit,
Pulchrior in terris nulla tabella foret.

Marc. Epigram. 29, lib. 10.

Siruale, pues, lo grande del sugeto, de aprecio a mi corto estudio, id quicquid sit, tibi, qui pater, & dominus meus es, offerendum censui, vt si quid fortè errati in hac mea scriptione irrepserit, tu benignè corrigas: Palabras que traslade de los reconocimientos de vna merecida purpura a otra dignidad mayor; por registrar a esta luz las muchas obligaciones de que deudor me confiesso: si bien no tanto la deuda (con ser la que todos saben) quanto la necessidad de establecer mis aciertos: ofrece esta primicia de mi amor (que no siēpre se logra vn buen desseo si degenera el assumpto de la calidad del dueño, cuya proteccion anhela) aduertencia, que mendigó de Plinio mi cuidado: Vt quæ tibi dicanda forent, te vtique digna existerent: y estilo, que obse

Cardinal. Bellarmin. ad Paul. V explanat. in Psalm.

Plin. prior ac Vespasia

obseruó vna docta pluma en igual empeño al mio: Et sanè non illa tantùm, quæ me tot nominibus deuinciunt, merita sua debát, sed ipsius etiam operis natura, & conditio compellebat, vrgebatq; vt ea tibi sacra esse vellem, quæ antiquiori iure quodammodo tua erant: *no pues otro Protector debe esta oracion tener, si a qualquier viso que la piedad la admire, repite toda atencion,* antiquiori iure quodam modo tua erant; *mucho puede la modestia que en V.m. venero, si suspendo la voz a sus aplausos, quando tan heredada la nobleza executar pudiera sus noticias; pero sin duda acierto, pues ocasiono a muchos el publicar las glorias, que cuidadoso oculto.*

Salas, ad DD. Frãc. Mart. Episcop. Gien.

Et tantis opibus vox tacet vna tibi,
Quid prosunt sacræ prætiosa silentia linguę?
Incipient omnes pro Cicerone loqui.

Marc. in Marc. Anton. Epig. 98.

No como mio, si como proprio (Señor) admita V.m. este dibuxo breue de mi afecto, porque abrigue su grandeza defectos de mi caudal, no lo pequeño desmedre los agrados que pretendo. Sea la pluma que consagro a vn Arçobispo rendimientos de obligado, la que disculpe con la verdad mi accion: Tu nos operibus ornas, ego te tantummodo verbis colo (hoc agit inopia virium, quamuis sit laudanda voluntas) *y asegure yo la dicha que Paulino Turchio (por dedicadas a Clemente Septimo) se prometio de las obras de su Philipo Saulo, benemerito Obispo Brugnatense:* Tibi igitur hoc

D. Didac, del Corr. ad Illust. D. D Anton. Benedict.

Ad Euthimiam in Psalm. hoc pus dicamus, & mittimus, quo tuo patrocinio, & iudicio munitum, securius, & liberius omnibus se legendum exibeat: *No dudo aquestas resultas, quando tan cierto escriuo de la inclinaciō que siempre en orden a mis augmentos conozco en V. m. de quien por mejor fortuna soy humilde Capellan.*

Doctor Iuan Ruiz Doca.



Mortuusque est Gedeon filius Ioas in senectute bona, & sepultus est in sepulcro Ioas patris sui in Eprha de familia Ezri. Iudicum 8.

GRan Principe fue Iosias, pero no lo soberano le escusò de lo mortal, pagò deudas de su ser, y adeudose en su llãto todo vn Reyno. *Mortuusq; est, & vniuersus Iuda, & Ierusalē luxerunt eū, Ieremias maximè.* Y si biē, fue el sentimiēto comū quiē mas cōseruò el dolor fue Ieremias Profeta *Ieremias maximè*; reconocimientos por cierto bien dignos de tanta perdida, dixo aduertido Ambrosio, *per fidem, & deuotionem Iosias magnum sibi ab vniuersis amorem acquisiuit*: porque fue tanta su fee, su deuocion tan crecida, que (dueño de voluntades) robò humanos coraçones: *Magnum sibi ab vniuersis amorem acquisiuit*: mas a mi intento Procopio: *Tanta hominis virtus erat, vt singulis annis ipsius memoria celebrata sit*, fue la virtud, la piedad, y religion de Iosias, tan para todos vtil, que en cada vn año (en prueba de gratitud) celebrò Ierusalen repetidas memorias de su muerte. Iosias *ignis Dei*, quiere dezir, vn hombre todo incendio, todo amor: Iosias todo fuego, de Dios amãte, y amado de los hombres? Cuya piedad, virtud, y religion, le merecieron al año los recuerdos: cuya vida prodigio, cuya muerte fue llanto? Si el desseo no me miente, o no ay verdad en lo nueuo desta sombra, que precediò en lo antiguo, o es vnico desempeño nuestro Eminentissimo Cardenal, el señor don Antonio Zapata: a cuyas siempre cenizas venerables se consagra esta pompa, se dedica este obsequio, sea testigo en su causa; y libro a sola vna accion parte de lo que he propuesto. Que dellos (al vltimo boquear) oyeron repetir a su Eminencia (aunque no hablo a Dios amo) O *ignis Dei*! O Iosias, que retratando en ti las glorias de su nombre tan transformado en Dios del mũdo te despides (tal fue la vehemencia de tu amor) que te desmiente humano, quien amante te atiende tan diuino: y si

2. Paralip. cap. 35.

Ambr. lib. 2. offic. c. 30.

del hombre amado? *Magnum sibi ab vniuersis amorem acquisiuit.* Publiquelo tanta Iglesia como registró su zelo, donde el miedo de perderlo (tal fue la calidad de sus efectos) templò el gusto de gozarlo: que Iosias mas piadoso? Qual otro a la religion, tan todo se consagrò, que hizo empeño los asseos de que mas necessitaua? Quien desterrò mas errores? Quien mas açote de hereges? Y si piedad, si amor, si virtud, si religion, luzieron en su sujeto, copiense de los llantos de Iosias dolores a tanto Principe? Seã las vozes, no de vna Ierusalen, sino de toda España, las q̃ articulò el grã Eusebio en la

Eusebio. muerte de Geronimo. *Congregatio quid faciet fidelium sine te? Tu dispertio hæreticorum eras.* Dexo en su fuerça el sentir, porque no sea el dibuxo menos que el original: y si en lo general del sentimiento se excediò Ieremias, *Ieremias maxime*, y este en si quiere dezir: *Celsitudo Domini*, *vel sublimitas Domini*, *aut exaltans Dominum*, vn Señor engrandecido, vn reconocido Dios, el Ieremias en la ocasion presente, es (señor) V.S. que otra cosa denota essa asistencia de Coro? Esta decencia de Altar? Escusado es mi afecto, si lo confiessa asi aun el mismo estraño, pues (si faltar pudiera la fee de que auia Dios) por la reuerente pompa con que se esmera en su culto, dirá el menos aduertido, que ay Dios, y que aqui està Dios. *Celsitudo Domini, exaltans Dominum.* Tenga pues las propriedades quien tan bien luze en el nombre, llore como Ieremias, adelantandose a todos: *Ieremias maxime*; y porque de purpura a purpura (ya que no la competencia) formemos la ocasion de

De morte Nicron. los suspiros, denos Eusebio el motiuo. *Incliti Christianorum plebis flete. Iam in sepulchro iacet protector solitus, Armiger intemeratæ fidei.* Ea Principe Catolico, o el solo, o el mayor de los Christianos llora, y la causa sea, *iacet in sepulchro protector solitus*, que muriò tu defensa, que aquel Protector antiguo, a cuya mucha sombra registrò priuilegios tu grandeza, aquel Padre de la Fè, que tantas vezes (por establecer sus fueros) juzgò assegurado logro, presumidos peligros de la vida,

despo-

despojo es ya de la muerte, ya vn marmol sella su aliento, ya vn sepulcro es el buril, que pule los blasones de su sangre. *Iacet in sepulchro protector solitus, Armiger intemeratæ fidei.* Y si bien por la parte que toca a V.S. queda no mal expressada la accion de tanto dolor, no del todo por la mia afiançado el rezelo: que prudencia no duda los aciertos? (aun quando en grados yguales estuuiesse el empeño, y el caudal) mucho enprendo, quando orador me declaro: ampareme la sombra de Iosias, y (por lo que me importa) repito la vltima clausula con que el sacro Coronista se despidiò de su historia. *Reliqua autem sermonum Iosiæ, & misericordiarum eius scripta sunt in libro Regum Iuda, & Ierusalem.* Misericordias, proezas, y virtudes, de Rey, qual lo fue Iosias, no me atreuo a ponderarlas, remitome a lo escrito en el volumen Regio de Israel. *Reliqua autem scripta sunt in libro Regum:* Pues no direys vos algo por obligacion si quiera de tan cuydadoso oficio? No (que aduertido Clictoueo me sancô la respuesta) porque son tan contingentes los logros de vna oracion, quando el difunto es Principe (y tan grande) que el todo de sus elogios lo reduxo a la parte del silencio. *Iusta ne mihi oblata est ocasio trepidandi: reformidandique? Coram hac splēdidissima tantorum virorum corona hiscere? Osque meum ad loquendum aperire.* Palabras con que se disculpó tanto ingenio (sino en mayor, en ygual Teatro al mio) valgome de su espiritu, y alegoles por parte de mi miedo; y si el fundô su temor en predicar a vn Senado a todas luzes grande, a vn Cabildo Eclesiastico, a qualquiera viso ilustre, yo que a la presencia assisto (indigno) de tanto Principe, fuerça es sienta en mi flaqueza impulsos de mi rezelo, y en mi tanto mas crecido, quanto mas circunstanciado el empeño que lo causa; pues ya no de vna, de dos grandezas si, me cōstituyo deudor, predico a vn Principe muerto, y a otro viuo noto oyente. *Iusta ne mihi oblata est ocasio trepidandi.* Si callo falto al assunto, le desdoro si hablo: pe-

2. Paralip. 35.

Serm. in Cap. General. Ordin. Cluniac.

ro muy buen remedio el Autor me ofreciò de mis congoxas, pedirle a Dios auxilio, alegando obediencias para el mundo. *Itaque fretus diuini auxilij fiducia hinc meas imbecilles vires grauissimè prementi oneri inualidos submisi humeros: sola maioribus meis (quibus me ipsum, & omnia mea debeo) obediendi ratione inductus, qui quum mihi hoc munus designarint, non possum illis morem non gerere.* Quien no dirà, que trasladò de mi afecto el modo de agradecer, y de mi necessidad la nota de Salomon. *Sed et sapientia apperuit os mutorum, & linguas infantium fecit disertas*, aliento de que me valgo atenta mi insuficiencia. Diuina sabiduria, cuyo poder sin limite, se estiende a que hable vn mudo (y por serlo) a que hable vn muerto para doctrina de viuos, alienta tanto mi voz, que sean oy los viuos discipulos deste muerto. Y si pide assegurado, quiē (lo que falta a su esfuerço) fia al fauor de la gracia, yo me prometo gracia, la gracia es don del Espiritu santo, quien la alcança Maria, quien la necessita yo, quien la ha de pedir el Pueblo, la oraciō es comun; con el Angel digamos: *AVE MARIA*.

Sapientiæ, cap. 10.

Mortuusque est Gedeon, filius Ioas, in senectute bona, & sepultus in sepulchro Ioas patris sui in Ephra, de familia Ezri. Iudicum 8.

MVriò Gedeon (Señor) muriò digo Gedeon, ya muy viejo, pero con calificaciones de bueno (gran prueba de su virtud) pues en qualquiera edad hazer pudo la malicia menores los desengaños, quando los años son mas. *Mortuusque est Gedeon filius Ioas in Senectute bona* fue su Patria su sepulcro, y en ella el que tuuo el padre, fue vinculado sossiego a las inquietudes santas de tan peregrino hijo, *& sepultus in sepulchro Ioas patris sui in Ephra.* La nobleza de vno, y de otro, ponderó (aunque de passo) el Coronista (que bien expressó los titulos quiē declarô la familia) *de familia Ezri.* Destas palabras, penultima clausula del cap. 8. del libro de los Iuezes, hizo eleccion mi estu-

estudio, por afiançar con su credito empeños de tanto dia; y si como es la sombra se me luze el acierto, yo le perdono al temor los sustos en que me ha puesto por tã debida obediencia: y si hablando de Gedeon se rezelò del tiempo vn Apostol como Pablo: *Deficiet enim me tempus enarrantem de Gedeon:* porque no me malogre la breuedad de vna hora dilatadas memorias por vn siglo. Ciñome de opiniones, y siendo la mejor siempre, entrar predicando al punto, doy principio a mi Sermon con historiar vna vida, profetico dibuxo de tan preuenida muerte: *Mortuusque est Gedeon.* Ad Hebr. 11.

Fue Gedeon lustrosa rama de Ezri, por Principe soberano aclamó el Pueblo a su padre (aduertencia bien digna de nuestro insigne Montano) cuyo es el commento todo, que me introduce al discurso. Fue Gedeon a quiẽ, (despues de admitirlo Dios al honor de vn sacrificio, despues de electo Caudillo de tan misterioso exercito) fió de su fee la espada, para que cortasse intrepido los bastagos Madianitas, que infestauan la viña de Israel (blason que temió, aun en sueños, el poder de su enemigo, quando veló en su ruina, pues confessò bien medroso *gladius Gedeonis.*) Fue Gedeon tan adelantado en las honras, que (como en Archiuo) en el, hizo vn deposito Dios de todos sus beneficios, ya en señales, ya en vitorias. *Tradidit enim Dominus in manus eius Madian, & omnia castra eius.* Iudic. 7.
Fue Gedeon Principe tan liberal en la distribucion de los bienes que le adquiriò su valor, que no se acordò de si por no oluidarse a los suyos, si bien logró misterioso (por despojo de su triunfo) la possession de vna purpura: *Omnia hæc cum purpurea etiam veste Gedeoni in parte cessisse lectio indicat:* pero valiose della, como del ornato Arabico, para labrar el Ephod que colocò en su Patria que tuuo por nombre Ephrá: *Fecitque ex eo Gedeon Ephod, & posuit illud in Ciuitate sua Ephra* (palabra que necessita de alguna elucidacion) por ser tan ventilada en la Escritura, Ari. Mont.

tura, y no examino aora, ni todo lo que en si incluye (quē fuera diuertirme de mi assunto referir mas de aquello que lo ilustra, ni la accion auriguo si fue buena, que si pecò, o no pecó (si es question de este lugar, no es duda para esse dia.) El Ephod, como el Hebreo, o Ephur, como los Setenta (era en comū sentir) Sacerdotal vestidura, como cōsta del veynte y ocho del Exodo, y el Abulēse mas en lo indiuidual me especificò, qual dellas *proprié accipiendo, Ephod dicitur esse dimidia vestis scilicet, quæ habet in medio foramen per quod caput poni potest*; que mas al viuo dibuxarnos no pudo vna Casulla, Rabbi Salomon, y Rabbi Dauid Kimhi. *Istud Ephod fuit factum de auro prædæ.* Y el glorioso san Agustin (reconciliando opiniones) se resoluiò a dezir: *Per quod, & cætera significata sunt opera sacrificij*, que en el Ephod estuuo significado lo concerniente todo al sacrificio; con que afirmando el Texto, dió Gedeō a los de Ephrà el Ephod, expressó la accion de su buen zelo: pues no solo los socorrió de Casullas, sino de vasos de oro, de Calices y Patenas. Fue Gedeon tan poco desuanecido en la mayor grandeza, que supo dar de mano a vna Corona, pues ofreciendole vn Reyno, todo vn pueblo agradecido, *Dominare nostri tu*, tan desabrido se porta, que haze agrauio de las vozes, y por ofensa tiene los aplausos, *non dominaber vestri*, accion a todas luzes tan heroyca, que le pareció a Montano precediò sin exemplar. *Existimo nullum nostra memoria huiusmodi exemplum visum nec facile apud exteros, antiquoresque homines, huic simile expectatum crediderim*: y siendo assi, que en el luzieron tantos timbres de nobleza (titulo de soberuia para muchos) con tal humildad se trata, que el minimo se confiessa *& ego minimus in Tribu Manassem*: mas, o incōstancia de la naturaleza en que viuo! O aduertido desengaño de la mejor fortuna! Este hombre assi grande para el mundo, assi, para si, pequeño, feneció como mortal: pero siruiole la muerte de eternizarle la vida (tan perpetuas solicitó el

Abul. q. 22 ad c. 8. Iudicum.

Augu. lib. 7. super Iudic. q. 41.

el cuydado sus memorias) bien lo denota el lugar que se ha propuesto por Thema: *Mortuus est Gedeon filius Ioas in senectute bona, & sepultus in sepulchro patris sui Ioas in Ephra de familia Ezri.* En que aduirtiò Arias Montano dos cosas bien de su ingenio. La primera, que siendo assi, se llamò Gedeon Geroboal (nombre que se mereciò por la ruyna de Baal) quando muere se intitula Gedeon (comũ voz) por donde el Pueblo le venerò por afable. *Quem viuentem rerumque tenentem habenas iure baghal appellari solitum legimus, nunc iam vita defunctum, priuato & familiari nomine dictatum audimus.* La segunda, que viuiendo dispuso los obsequios funerales con que lastimada Ephrà, se obligò a los recuerdos de su muerte. Clausula expressa fue del testamento las obseruadas pompas de su transito. Ilustre atencion de Principe (que otro titulo no hallò con que ponderar Montano,) vn no oluidar el ser poluo, quien logra estimaciones en la tierra.) *Vt nihil publicè, illustrius, aut magnificentius in viri funus decretum; collatumve fuisse indicetur, quam quod per ipsum priuato testamento potuerit esse mandatum:* y tan sin vanidad preuiene el tumulo, que (si se permite al marmol) es con inscripcion tan poca, que (depuesto lo adquerido) solo luze lo heredado. *Isque marmori inscriberetur titulus.*

Iudic. 7. Ieroboal, qui & Gedeon, c. 8.

Abijt itaq; Ieroboal filius Ioab.

Ari. Mont. ad c. 7. Iudic. in init.

Orig. hom. 9. sup li. 7. Iudic. c. 7.

GEDEONI FILIO IOAS ABI GEZERITÆ.

Quien ya a vista de tan dilatados progressos el saber no dessea quien fuesse este Capitan? Quien eres hombre? tan admirable en la vida, tan prodigioso en la muerte, danos ya luzes de quien procediste sombra. Sean todos los aciertos del dueño deste discurso, y diga en su desempeño: *Optimi Ducis exemplum in Gedeone contemplari operæ pretium fuerit.* Fue Gedeon breue copia de vn Prelado, y no qualquiera aduirtiò Origines bien (que de Prelado Eclesiastico son las diuisas que nota) pues dibuxados en la eleccion de su exercito los Apostoles contempla, y en el figurado a Christo, *Sic enim eos Christus armauerat*

dicens

dicens sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ vestræ ardentes. Principe, Pastor, Prelado, como Gedeon Eclesiastico, como Gedeon con purpura, *Cum purpurea veste Gedeoni in parte cessisse.* Cardenal, que a tantos visos copie de Gedeõ las propiedades, quien puede ser Catolicos? Mas no lo digays fieles (que no ignoro lo alcançays) remitid las noticias a esta vrna (aparato debido a su grandeza) atended destas cenizas frias los acentos, que informan de la verdad. Soy don Antonio Zapata: yo el Cardenal Gedeon; Iuraralo yo (Señor) que solo vuestra Eminencia pudiera desempeñar tanta prodigiosa vida con tan preuenida muerte: no se le deba a mi afecto la paridad que pretendo (que bien libre de censura corre la conuinacion.) De Gedeon señala la Escritura al padre como Principe, como ilustre a la familia. *Filius Ioas de familia Ezri.* No de la sombra desdize la verdad en la nobleza: ay quien ignore lo antiguo de la casa de Zapata? (hermosa planta de la mas Imperial Villa) he de embaraçar yo el tiempo en referir medroso, fue el señor don Francisco de Cisneros (progenitor de nuestro difunto Principe) benemerito Conde de Barajas, de la Orden de Sãtiago, Comendador de Guadalcanar: que fue he de repetir? Quien (Corregidor de Cordoua) siruió a Felipe Segundo con socorro oportuno de milicia, debiendole a su cuydado todo el Reyno de Granada, la quietud que
Año 1571. alterô tanto Morisco. Que fue Asistente, Capitan General de Seuilla, y su tierra. Que fue (Portugal rebelde)
Año 1580. Mayordomo mayor de la serenissima Reyna doña Ana, quarta muger de tan inuicto Monarca, Ayo de tan esclarecidos Principes, como lo fueron sus hijos, que fue el
Año 1580. mejor Presidente, que admiró en aquel siglo, el de Or-
Año 1583. denes, y el Consejo supremo de Castilla. Ea, que no necessitan de mis vozes sus recuerdos, quando Leon, y Castilla, Aragon, y Nauarra, lenguas son de su nobleza: pero executame el texto a renouar memorias, que no ha des-

desluzido el tiempo, no pierde pues por el padre, quiẽ con tanto Gedeon oy compite en la familia, *Filius Ioas de familia Ezri.*

Si Gedeon aclamado fue padre de tan diuersos hijos, quiẽ como su Eminencia, venerado Pastor de Iglesias tantas, quantas rigiò su advertencia? Si Gedeon temido por la espada (diuisa d. sus alientos) pues la que lo fue de Dios passó por de Gedeon, *Gladius Dei, & Gedeonis.* Quien como nuestro Principe conocido por la espada, y espada q̃ fue de Dios, pues ciñó la de su Fè, quando en el de la suprema fue Inquisidor General? O que de Orientales pueblos, que de Arabes, Madianitas, q̃ de infieles digo, lloraron de sus errores las ignominias publicas, quando en comun Cõsistorio fue la assistencia de vn Quarto Rey Filipo la que (luziendo piedades) acreditò de vn Cardenal sin segundo la resolucion primera, que dictaron ardores de vn buen zelo, de quien otro sin lisonja, dezir puede lo aduertido: *Gladius Dei, & Gedeonis.*

Si Gedeon fue todo para todos, y para si fue nada, Gedeon fue el Eminentissimo señor don Antonio Zapata. Aclamelo tanto pobre, que vinculó a sus limosnas aliuios de sus ahogos: a que luzimiento propio no se negó su atencion por concederse todo a la piedad? Que afecto (aun sin resabios del que puede ser de tierra) tan poco apreciò el dinero, que de vna vez ofreciesse cinquenta mil ducados, (como en plata) de nuestro gran Cardenal recibió, la siempre Ilustre Iglesia de Toledo? Y si los Templos todos, que visitò qual Pastor, pregonan su caridad, ocio serà de la pluma hazer empeño lo que es comun noticia.

Y si en Ephrá Gedeon dexó Casullas, Calices, y vasos sacros, por precisa decẽcia de su sacrificio antiguo (que esso es Ephod, como queda ya expressado) quien mas ornatos a Iglesias? Quien mas atendiò al asseo del debido culto a Dios que el dueño de mi oracion? Informe Cadiz de las Casullas que obserua (o por monumento grato de pecho tan generoso, o por vnico resguardo de su mas festiuo dia)

Declare el Santuario de Siguença la prenda que admiró Italia, tan digna de estimaciones, que mereciò los desseos del Tercero Rey Filipo. Buen testigo la Iglesia de Toledo, que reserua entre alaxas de su aprecio, diez y nueue tapizerias, que de salas de su casa trasladó a las columnas de su Templo. De Calizes, Patenas, Relicarios, Aluas, Amitos, y vistosos Ternos, de que enriqueció a Pamplona, ociosa es la relacion (si quien menos logrò sus asistencias) se venerό por sus obras; y porque mas campee su prodiga inclinacion, aun a esta santa Iglesia de Seuilla (deposito del affeo) dotô de quatro blandones, que luzen oy piramides de fabrica tan funesta.

Si Gedeon, por acordado capitulo señala en su testamẽto memorias de su sepulcro: *Nihil illustrius quam quod per ipsum priuato testamento potuerit esse mandatum*; estos recuerdos funebres repetidos al año por tal Principe, disposicion suya fue; y tan anticipados a las execuciones los intẽtos, que en Santiago, en Burgos, en Seuilla, y en las Iglesias todas, donde mereciò el sitial (a instancia de sus afectos) le celebraron difunto quando le estimaron viuo. Si Gedeon muere viejo: *mortuus est in senectute bona*, tan anciano fenece su Eminencia, que fue sobrado el achaque (si los fueros se atienden de lo humano.)

En Ephrà (natiuo suelo suyo) vnido a las cenizas de su padre, tã fuera de vanidad se sepultó Gedeon, que solo leo en su losa el nombre de su principio, no el titulo de sus glorias. *Nunc iam vita defunctum priuato, & familiari nomine dictatum audimus*, aunque con cuydadosas diuisas del lustre de su familia: *GEDEONI FILIO IOAS ABI GEZERITÆ*, obseruando assi en la muerte lo que professó en la vida: *Et ego minus in Tribu Manas*. O quien tuuiera vn espiritu, que suspendiera el Teatro, para que lo gustoso en los oyentes no malograsse la accion de mi mayor desengaño.

En Madrid (gloriosa patria de tan merecida purpura) muriò el señor Cardenal, y qual otro Gedeon, la bobeda que

que a su padre, deposito fue a sus huessos: *Et sepultus in sepulchro patris sui in Ephra*, y tā minimo (siēdo el mayor de su era) despidió el vltimo aliento, que por pobre (a valer dispensaciones) le perdonara la muerte.) Señor (aquesta aduertencia es pregūta a V.S. (a quien celebramos honras? Erigese aqueste tumulo a vn Canonigo, por su virtud y letras de la Imperial Toledo, a vn Obispo de Cadiz, de Pāplona, a vn Arçobispo de Burgos? Cōsagrase este funebre aparato a vn Consejero de Estado, a quien Filipe Segundo (siendo el dueño de la gracia) le solicitò este honor? A vn Inquisidor General, a vn Protector de España, a vn Archiuo de los mayores secretos que tuuo Clemente Octauo, a vn elector de dos Pontifices santos, Paulo V. y Gregorio XIII. o a vn Virrey, cuyo gouierno desseó perpetuo Napoles? No por cierto pues Canonigo, Obispo, Arçobispo, Consejero, Inquisidor, Elector, Protector, y Virrey, fue el dueño destos obsequios. Es assi, mas muriò qual Gedeon no con los titulos que le grangeò el valor, sino con el nombre solo que le mereciò la sangre. *Quem viuentem, rerumque tenentem habenas Ierubaghal appellari solitum legimus, nunc iam vita defunctum, priuato, & familiari nomine dictatum audimus*: y assi noto en este tumulo lo que en el de Gedeon fue rotulo de humildad. *GEDEONI FILIO IOAS ABI GEZERITÆ.* Yaze en aqueste marmol don Antonio Zapata, hijo de los señores Condes de Barajas; y porque en todo se hermanen la figura y figurado, sean escudos que abracen nuestra vrna los timbres de su prosapia: notad sus armas y no diga Arias Montano leyēdo (que Gedeon le diò de mano a vn Cetro.) *Nullum nostra memoria huiusmodi exemplum visum*; porque de Eminencia tanta, mas que en Gedeon descubro, que aqueste escusa vn Reyno prometido, no heredado: pero mi Cardenal (disculpo con mi afecto aqueste titulo) renuncia lo que possee, empressa tanto mas ardua, quanto mas assegurada la quietud en los honores. Mas, o bien aya excesso en esta parte, o biē corran parejas estos Principes, ya que los vnió vna vida, no los

ſepare vna muerte, ſea la de Gedeõ motiuo de mi diſcurſo.

Mortuuſque eſt Gedeon filius Ioas in ſenectute bona. No ſin admiracion preſumirà, qualquiera ſe debe põderar aqueſta clauſula, que murió Gedeon, el terror del Madianita, aſſombro del Oriental, el que dió cõgoja al Arabe: Gedeon el Capitan General, el fauorecido de Dios, el dueño de ſus milagros: que eſte es muerto? Pues q̃ mucho, reſponde mi deſengaño, ſi es tan comun la muerte, q̃ en ſu abſoluto imperio, no ſe tiene por mas triũfo quitar de vna mano vn Cetro, q̃ de otra, vna triſte açada. *Vnus introitus eſt omnibus ad vitam, & ſimilis exitus*, dixo la Sabiduria, en cuya cõfirmacion qualquier prueba es eſcuſada (que empeños q̃ ſon comunes, no neceſsitan fiadores) doy eſto por aſſentado, y paſſo a lo que es mi duda. *Mortuus eſt in ſenectute bona.* Muriò viejo Gedeon, para que (pregunto yo) me cuenta el texto la edad. O aduertencia digna de toda atencion! Digaſe que muere anciano, porque anda tan hermano el nacer con el morir, y el morir con el nacer, que como por priuilegio puede expreſſar la Eſcritura huuo hombre que murió viejo? No ſè ſi dió algunas luzes de aqueſta verdad Dauid. *Ipſe reget nos in ſæcula.* El Hebreo. *In mortem, vel in iuuentutem:* en que no ſin miſterio ſe eslabona lo palido de la muerte con el verdor de los años. O poca ſeguridad deſta apetecida vida, que no ha llegado el hombre a poſſeer la cuna, y le executa el ſepulcro por deudas de auer nacido! Doctrina del gran Geronimo, que predicò muriendo. *Iam filij mei non multa loquar vobiſcum, venit enim hora ad quam natus ſum.* Ya ſe auezinda la hora para que nació Geronimo, y qual es? La de la muerte (que es en la que eſtaua el ſanto) pues en los fines ſe acuerda de ſus principios? Si, que anda tan acompañada de aqueſta arreſgada vida, la nunca euitable muerte, que ſe equiuocan a vn tiempo con las horas del nacer, las que lo ſon del morir: *Venit hora ad quam natus ſum.*

Sap. cap. 9

Pſalm. 47.

Euſeb. de morte Hieronim.

Lleguemos a la prueua deſte aſſunto, y ſea Tertuliano el vnico teſtigo de ſu abono. Sangrientas guerras me pinta

la

la Escritura entre los Filisteos, e Israelitas, y como en ellas son varios los sucessos, y tal vez permite Dios algun desmedro en los suyos (o por mayores creces, o por mas gloriosos fines) el Arca del testamẽto [asylo del Israelita, fue prision del Filisteo. Estaua en su casa Eli sentado en vna silla (qual lo propone el Texto) la nuera que le assistia, no con poca pesadumbre (pues a faltarle sustos) sobrauan los de preñada, *Et nurus eius erat prægnans*: entró vn correo a este tiempo, y aunque el cuydado en la prissa fue premissa de desgracia, fiaron a sus informes las dudas de su discurso: que ay de nueuo? Y (como si se tardase) le acusa la detencion [que ofenden las dilaciones quando es congoja el desseo] refiriò la verdad, *Capta est arca*, el arca es oy despojo del contrario: y nota la historia sacra de los Reyes, que arrimando al espaldar el Sacerdote la espalda, de vn golpe q̃ diò en el suelo feneció el sentimiẽto con la vida [tan desdichado, o tan misterioso muere) *Et cõfractis ceruicibus mortuus est.* La nuera (gran circunstancia) de dolores opuestos oprimida, parió a la sazon vn hijo. *Audito nuntio quod capta esset arca Dei, & mortuus esset socer suus, incuruauit se, & peperit.* Que es esto? Es accidente del tiempo (dize el Africano docto] que aqui para vna muger, y aqui estè difunto vn hombre? No, sino vnion preuenida, conbinacion misteriosa; es tan corta la distancia que ay del nacer al morir, que (para cautelarme en la inconstancia mucha del ser que me desuanece) quiere Dios, que al mismo tiempo que *I-chabod* nace, Eli muere, para que sean correspondientes ecos del que este nace, este muere, del que este muere, este nace. *Mutuum debitum est inter se natiuitati cum mortalitate, forma moriendi, causa nascendi est.*

1. Reg. 4.

Tertullia. lib. de carne Christi, cap.

Desluzido quedarà en tanto empeño, si el agudo pensar de mi Agustino no tomara el intento por su cuenta, y tanto mas lo estimó, quanto en palabras del Thema fundô la sutileza de su ingenio. *Mortuus est Gedeon.* No sè si aueys aduertido (dize el Fenix de los Padres] que aqueste verbo *Morior*, no lo declina el Gramatico, como los demas de

de este genero (y serà muy Gramatico el q̃ huuiere reparado en que yo dixe declina, porque el verbo se conjuga, el concepto se note, que es blanco de los ingenios, y el que careciere del construya el original, y haga adiciones al Arte.) *Non importunè neque in congruè arbitror accidisse etsi non humana industria, iudicio for tasse diuino, vt hoc verbum quod est, moritur, in Latina lingua nec Grammatici declinare potuerint ea regula qua cætera talia declinantur.* Pone el exemplo el Santo. *Nam ab eo quod est oritur, fit verbum præteriti temporis ortus est orior:* haze el preterito *ortus sum*, no assi *morior*, que duplica la *u*, en el preterito *mortuus est u litera geminata*, con que degenera de verbo, y entra en las jurisdicciones de nombre. *Quomodo fatuus, arduus, conspicuus, quæ non sunt præteriti temporis, sed quoniam nomina sunt sine tempore declinantur.* Que es pues la causa, porque este verbo *morior* se viste de propiedades de nombre? Direla, dize Agustino, porque el verbo tiene tiempos, no assi el nombre: pues verbo que significa morir, no parezca verbo, porque no se presuma tiene tiempo, tenga calidades de nombre, que se declina sin tiempo; porque la muerte tan independente es del tiempo, que aun el tiempo del nacer es el tiẽpo del morir. *Quæ quia nomina sunt sine tempore declinantur.*

S. August. de Ciuitate Dei ad Marcellinum, lib. 13. c. 11.

Numerense pues los años del Capitan Gedeon, sepase fueron muchos, y assi conozcan los hombres muere fauorecido de Dios quien murió sin aprecios deste siglo.

Diferente juyzio, y el mas propio de mi intento, fue, el que hizo Arias Montano, pues señalò por causa de tan dilatada edad la religion que professò Gedeon. *Quod autem singulariter adnotatum est in senectute bona diuinæ prouidentiæ. Optimi viri integro atque probando erga religionem, publicæque rei statum studio fauenti ad scribendum est*, que vn zelo del bien comun, *publicæ rei statum studio fauenti*, y vn afecto religioso, *erga religionem*, tan perpetua sanean vna vida, que muere quien assi viue, quando el viuir es enfado, o quando el morir quietud. El titulo del Psalmo 115. (aunque carece del en el Hebreo) segun el Maestro en la Glossa, es

Allel-

Allelluia, que de parecer del incognito. *Idem est, quod laudate Deum.* Que pues le obliga a Dauid a darle aora a Dios las gracias? La libertad lograda despues de tantos ahogos, la que lo expuso vn hijo, responde el comun sentir: pero el glorioso Padre san Ambrosio, remitió al verso 6. los motiuos deste elogio. *Dirupisti vincula mea tibi sacrificabo hostiam laudis*, y fue commento suyo, que el laço que desuniò (porque ofrece el sacrificio) fue el de la alma con el cuerpo. *Mors absolutio est animæ, & corporis, & quædam hominis separatio. Soluimur enim hoc nexu animæ & corporis cum recedimus, vnde, & Dauid ait dirupisti vincula mea tibi sacrificabo hostiam laudis.* Dauid pues aduertido a lo mortal, ansioso por el sepulcro (como si estuuiera en el) se declara agradecido. *Allelluia, laudate Deum, quoniam dirupisti vincula mea, animæ, & corporis.* Pero en verdad, que a tan ardientes suspiros se dá Dios por desatento, no luego a su peticion, le facilitó el despacho, a otro tiempo lo reserua, y este fue el de su vejez. O diuina prouidencia, exclama el Arçobispo de Milan. *Quia ipse obtulit se fideliter pro Dei populo aduersus Goliam singulari certamine demicare, vel cum se morti pro Domini placanda offensione promptus obijceret, vel cum se pro salute populi laborantis diuinæ vltioni para us offerret.* Fue Dauid (si sus acciones notays) tan dado a la religion, que opuso su valor a la torpeza, y por el honor de Dios saliò al campo con vn mostruo, que pagado de errores Filisteos, en los oprobios funda de Israel, de la deidad que los rige, introduzir descreditos notorios. *Et ipse obtulit se fideliter pro Dei populo aduersus Goliam.* Fue Dauid tan reconocido Principe a las primeras deudas del gouierno, que por la salud comun despreciò la que (por propia) pudo ser apetecida. *Vel cum se morti pro Domini placanda offensione promptus obijceret.* Hombre, pues tan para Dios religioso, tan para el Pueblo vtil, muera, y no quando la muerte le pueda ser desabrida, sino quãdo ya la vida, por fatigada del tiempo, por anciana en los desvelos, por estorbo a la quietud, celebrar pueda a la muerte, como al mas gustoso triũfo de los que logró en su ser. *Vel cum se pro salu-*

Lib. de bono mortis, cap. 3.

Lib. de bono mortis, cap. 3.

salute populi laborantis diuinæ vltioni paratus offerert. Palabras, que (en mi sentir) las copió de Dauid el grã Ambrosio para luzir desempeños de las virtudes heroycas de nuestro Eminentissimo Prelado. Qual mas religioso Principe? Digalo tanta atencion a la modestia Ecclesiastica, pues aun las pũtas en vna sobrepelliz (por presumirlas procurados asse⟨o⟩s para el siglo) las desterrò de su Clero: diganlo tantas costumbres como reformó su espiritu, tanto escandaloso vicio, tanto enuejezido abuso, tãto Goliad soberuio, con que (armado de piedades) batallô como Dauid. *Obtulit se fideliter aduersus Goliam singulari certamine dimicare.* Quien a vn enojado Dios templarle pudo el ceño qual Dauid, ofreciẽdo la vida por los suyos, quando en la peste comun, q̃ afligiò tanto a Pamplona (estimando el oficio de Pastor) le dió a exercicios de Cura, no perdonandole al riesgo, la accion de comulgar a los heridos. *Cum se pro salute populi laborantis diuina vltioni paratus offerret.* Y si a desvelos del culto siempre diuino, a cuydados comunes (sin vtilidades proprias) en quien ocupa el gouierno, està como adjudicada vna dilatada vida, siendo la de su Eminencia como fue la de Dauid, qual fue la de Gedeon: fenezca como Dauid, muera como Gedeon, o viejo por priuilegio, o anciano por religioso. *Mortuus est Gedeon in senectute bona.*

Gran nota me dió Chrisostomo para assegurarme la parte de mi mayor luzimiento. Muriò Gedeon, y como? Como quien era: que era? Soldado, y celebrado por tal. Luego sin temor de muerte hallò a Gedeõ la muerte? Buena illacion, dize la luz de Antiochia: *Milles mortem timẽs nunquam generose segeret*; porque soldado que rezeló el morir perdiò el nombre con que premia, lo arrestado la milicia de ygual sentir fue Geronimo. *Qui tela formidauit aduersi certaminis nũquam meruit nomen sortiri victoris.* Y si Gedeon murió, glorioso triunfador de tantos Reyes, ageno de todos miedos, pagó deuda tan comun. Pero dirà el entendido, que librarle de rezelo, denota contrariedad a las palabras del Thema: *Mortuus est in senectute bona*; porq̃ viejo, y sin temor al morir, desmiente lo natural.

Homil. 5. ad Popul. Antiocho.

S. Geroni. to. 9. epist. 6. ad amicum ægròtum.

Ques-

Question fue, de la curiosidad ventilada quien teme la muerte mas, el que es viejo, o el que es moço, y resuelvese, que el viejo. Que otra causa (dixo Ambrosio) pudo tener Moyses para escusarse legado por temor de Faraõ? Abrahã, para persuadirle a Sara, callasse el nombre de esposa, y publicasse el de hermana, por miedo de los Egipcios? no otra, que el ser *octogenario* Moyses, *septuagenario* Abrahan; y la razon adequa, porque el mal, quanto tiene de vezino grangea de formidable; lo presente mueve mas, q̃ lo que qual distante se contempla. Fundo el antecedente en dos acciones de Christo, y saldrà la consequencia ajustada a la verdad. *Baptismo habeo baptizare, & quomodo coarctor?* Que desseos mas ansiosos, que brio mas declarado en orden al padecer? Pues assistamos al huerto, y le veremos sudar: y quien no advierte es su sangre vn desmayo del morir? O oposicion misteriosa! Aora postrado el valor, quando antes tan alentado? Si, dixo (y bien) Cassiano: *Sudat Christus morte vicina, quia in crastinum futura*; en vna, y otra ocasion mirò el Salvador la muerte (de que siempre tuvo vn claro conocimiento) pero alli, como de lexos la atiende, aqui como ya presente: y dibuxando en si mis propiedades, oy la rezela en el huerto, porque mañana la espera en el Calvario, *quia in crastinum futura.* Luego, si los que son viejos (hablo en el orden comun, y en lo natural del ser) tienen mas cerca la muerte, mas deben temer la muerte? Como pues conbinaremos el morir vn hõbre anciano, como se viò en Gedeon. *Mortuus est in senectute bona*: y conservar qual soldado los brios de vencedor? *Milles timens mortem nunquam generose segeret.* Salió a la duda Chrisostomo, y resolviose a dezir, q̃ aquel no teme la muerte, que antecedẽte a la muerte se diò a los exercicios de la muerte: *Nam quod morte quis mortem vincat gloria maxima est.* Morir antes de morir, es prevenciõ del valor, y mas que la naturaleza para temer la muerte, puede lo prevenido para vencer la muerte. A quien no admira que resucite Lazaro impelido de voz tan imperiosa, y (desmentido a horrores del sepulcro) conserve insignias

Virid Mẽ Proble. 6 lib. 4.

Suar. to 2. de Incarn. sess 2. §. 3. disput. 35.

D de

de muerte lo grando, efectos de mejorada vida. *Et statim prodijt qui mortuus fuerat ligatus pedes, & manus.* Para que las ligaduras? De que sirue la mortaja? Oluide los despojos de la pena, si sale a nueuas glorias de Betania; esso no, dixo Crisologo, que para doctrina mia es el trage necessario, que representa Lazaro, vn trofeo admirable de la muerte, pues portese como muerto quando lo celebran viuo, que vnos funestos recuerdos de humanas fragilidades, armas son con que en la vida triunfa vn hombre de la muerte. *Mox Lazarus ab inferis reuersus occurrit, apportans vincendæ mortis formam.*

Serm. 63.

Cantic. 1.

Muchas vezes he estrañado la paridad que el Esposo hizo de su amante casta. *Æquitatui meo assimilaui te in curribus Pharaonis.* A vn exercito, a todo vn pueblo Israelitico (como aduirtiò el Carense) la compara, por expresar las finezas que gastó en su libertad, semejante a vn cauallo la dessea, y con insignias de armado. *Æquitatui meo in curribus Pharaonis.* Desproporcion parece darle diuisas de guerra a quien le agradò pacifica: mas porque no me diuiertan los diuersos commentos de mi intento (sin alterar la verdad) le doy credito a Eliano; afirma este graue Autor ser industria obseruada en la malicia, entre el heno (sustento deste animal) ponerle la aparięcia de vn cadauer, para que (vsada la vista al verle con las armas quando come) al hallarse en la guerra intrepido acometa los contrarios: y lo bien acostumbrado le priue del horror (que a faltarle este exercicio) le dieran los cuerpos muertos. *Armataque cadauerum simulachra. Sub ipsum fœnum subijciunt, vt cæsorum in bello conspectum ferre consuescant, ne terribilium metu affecti, ad rem militarem innutiles fiant.* Desta suerte, con calidades como estas pretende Dios su Esposa, y al que es de su Iglesia Esposo, tan antes de la muerte con representaciones de muerte, que le siruan sus memorias, tal vez de plato en la mesa que le conserua en la vida, y con el vso de muerto carezca de los temores de que abunda vna vejez quădo nota la muerte tan vezina. *Ne terribilium metu affecti ad rem militarem inutiles*

Lib. 16. de animalib. cap. 25.

tiles fiant. Yo me acuerdo (y quien de los presentes se ha olvidado) auer entrado en esta S. Iglesia, y (de igual pompa embaraçado el Cruzero) preguntar que es aquesto? Honras del Eminentissimo señor Cardenal don Antonio Zapata. Pues ha muerto? No, pero estando viuo se porta como difunto, y quando se merece mas aplausos, celebra con vn doble su piedad, recuerdos de su flaqueza. O Lazaro misterioso, viuo, y con trage de muerto! Y quantas vezes (por que ajuste el discurso al desengaño) comiendo su Eminencia (si bien con la religiosa decencia que professó su humildad) al mejor gustar los platos, q̃ permitiò lo preciso (que sola fue su prudencia la que escusò vanidades) feneció cõ vn suspiro, lo que empeçó por aliuio. Ay, en Seuilla me han predicado oy por muerto. Alli es oy funesto tumulo, lo q̃ aqui trono de purpura: alli ciñe oy poca tierra, a quiẽ oy mucho palacio habitaciõ viene estrecha. Ea (señor) prosiga en los recuerdos lo prudente, que el comer con memorias de mortal, no es desmayo del poder, sino esfuerço del valor, y esse gustoso ensayo de la muerte, es la mayor premissa del triunfo que os espera de la muerte. *Nam quod morte quis mortem vincat, maxima gloria est.*

Que tarde alego a Dauid, perdoneme el agrauio (si por tal lo juzgare el entendido) que no ignoro me ha de acusar la eleccion, quando propongo por prueba, lo que seruir me pudo fundamento. *Ego dixi dij estis, & filij excelsi omnes. Vos autem sicut vnus de Principibus cadetis.* Con los Juezes, Prelados, y Pastores habla el Profeta aqui, a quienes lo soberano les grãgeò la apelacion de Dioses, y el nombre de hijos de Dios, que aquel *Excelsi, & filij excelsi omnes, genitiui casus est,* como notô Gilberto Genebrardo: y si esto es en lo comun, mas en lo particular me dió el commento el Carense: *O vos Pralati, & Cardinales.* O Cardenales, q̃ siendo (tal es la dignidad) hijos de Dios por ella, murays qual si fuerays Principes, y entre muchos, como el vno, *sicut vnus de Principibus cadetis.* Qual fuesse este, S. Agustin, y de los Hebreos muchos entendieron al demonio, cuya ruyna explicó el

Luca 10. Saluador con este termino. *Videbam Satanam tanquam fulgor de cœlo cadentem*; y es el de nuestro Psalmista. *Sicut vnus de Principibus cadetis*: y tiene su fundamento en la palabra Hebrea, *Nephilim*, que expressandola Agelio traduxo, *Hoc est cadentes*: y los Setenta a las palabras del texto, *Gigantes erãt in terra in diebus illis*, con Aquila boluieron, *irruentes*; sentencia que apadrinaron, sin Salomon Rabbi, Arnobio, Chrisostomo, y Teodoreto; juzgue el docto de su acierto, que la version del Hebreo al *Vos autem sicut homines moriemini*, es la que yo he menester, *Keadâm, id est* (dixo el Aquense Obispo) *sicut Adam*, y otros, *sicut Adam primus homo*, como el primero Adan, que notificado de muerte *in quacumque die, &c.* tanto oluidó la tierra en que huuo de conuertirse, que no contento con los gloriosos titulos de su formacion primera, ambicioso de honores, el ser Dios apeteciò, desdicha, que por heredada de las mayores luzes deste siglo, afligió tãto a vn Profeta, que les dà la aduertencia entre suspiros. *Vos autem sicut homines moriemini*: morid Cardenales, pero no como el primero, como el segundo Adan si, no como hijos de hombres, sino como hijos de Dios, a cuya imitaciõ nos exortò el Apostol. *Mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.* Testigo el grã Ambrosio. *Hortatur nos, vt mortem Iesu in corpore nostro circumferamus imitatur igitur mortem, qui se à cõmunione carnis huius abducit*, de donde ya executados contemplo los desseos de Dauid. Pulsad de nueuo la siempre acordada lyra musico misterioso, y de tã comunes vozes, *Vos autem sicut homines moriemini*; redimid por singular al q̃ miro, como a blanco del tiro de mi oracion, al Cardenal Zapata, tan sin comercio ya de lo q̃ sabe a carne, de lo q̃ huele a vida, *Qui se à cõmunione carnis huius abducit*, tan sin parecer hombre, quando en la verdad es hombre, que murió como viuió, pues si viuió con titulo de Dios [por los que le dió su merito] *Ego dixi dij estis*, tan como hijo suyo muere, que pudo ser essencion, del *Sicut homines moriemini*.

Genes. 6.

Apud Genebrardũ.

Paul. ad Galat. 6.

Ambro. de bono mortis, cap. 3.

Quien como el Hijo de Dios, supo despreciar honores, hazer gloria de las penas, de lo desvalido aprecio, de la desnudez

nudez tesoro; limosna de lo preciso[acciones que precedie ron, al espirar amante en vna Cruz?] Y quien [repitiendo huellas de tan soberano Principe]se negó[qual su Eminencia]a estimaciones de siglo? Quiẽ tan desabrigado se vió de las dignidades, q̃ [depuestas las Mitras, Presidencias, Cõsejos, y Virreynatos] tan todo se ofreciese sacrificio, q̃ fuesse su vida muerte, y la muerte principio de su vida, a quien tã desapropiado vió el vltimo parasismo, que en 16. meses antes expẽdiesse liberal 16 ∪U. ducados de plata (socorro con que el mendigo conquistó comodidades opuestas a su miseria.] Y si Christo [como aduirtió Chrisostomo (que de su Magestad entendió) el *quod morte, quis mortem vincat maxima gloria est*] fundó en los desamparos de su muerte los titulos de su gloria, porque repitió en la vida ensayos del padecer. tan como Christo, tan como hijo de Dios muere el q̃ es oy el objecto deste tumulo, q̃ antes que a la quietud de su sepulcro heredado, fiasse lo inferior de su porcion, solicitó descansos para la alma, pues mereció su piedad en aquesta S. Iglesia, aun en su propia vida, iteradas memorias de su muerte; no admite cõtradiciones lo mucho en q̃ me he empeñado, que es padre de su defensa el dueño de tãto estilo. Dió cuydado a S. Geronimo el q̃ tuuo Abrahã de su sepulcro, y en el q̃ fuesse doblado libró la ponderacion. *Vt det mihi sepulchrum duplicem*; [sigo lo que haze a mi intento, aunq̃ a diferentes visos registren otros el *duplicem*, q̃ en vn Sermõ lo que apadrina vn Padre es erudició sobrada.] Duplicado sepulcro pretendió el Patriarca, y con razon por cierto, si del compuesto humano la disposicion se nota.) *Homo* [dize Geronimo] *ex duabus substantijs constat, merito & sepulchrum duplex habere debet.* Cõsta el hombre de alma y cuerpo, y ni por la parte del cuerpo sin la alma, ni por la de la alma sin cuerpo es hõbre, sino por la vnion de alma, y cuerpo; porque de cuerpo, y alma está cõpuesto el hombre: luego dos sepulcros, vno para el cuerpo, y para el alma otro debe tener el hombre. *Merito, & sepulchrum duplex habere debet*, y declarãdose mas, me dió en terminos mi assunto. *Qui Senatũ hono-*

Genes. 25.

Hieron. ad Gerũtij filias de cõtemn. haereditat. cap. 3.

honoris, diuitias relinquendo mortuis illis videbãtur, quibus nati esse videntur, etiam dum viuunt mortui, ecce vnum sepulchrum, el q̃ teniẽdo honores los desprecia, Prelacias, y las dexa, riquezas, y las reparte, de suerte que viuo muera à tantas estimaciones como mereció naciẽdo. *Ecce vnum sepulchrũ*: este ya labró vn sepulcro, pero para la alma solo (que tan heroyca virtud es quietud assegurada de vn mortificado espiritu) sepulcro tiene tambien el q̃ formado de tierra viene a parar en la tierra: pero solo para el cuerpo, por ser ley sin excepcion, tenga el descanso en el poluo quien tuuo de poluo el ser. *Illud erit aliud* (sepulcro) *cum ipsum corpus quod naturæ lege caducum est resolutum reuertetur in terram de qua scriptum est terra es, &c.* y cõcluyò bien ajustado a mi desseo.) *Qui duplex sibi sepulchrum noluerit comparare habebit forsitan iuxta conditionẽ naturæ, vbi corpus mortale condatur, non habebit iuxta meriti legem, vbi anima requiescat*; el q̃ destos dos sepulcros hiziere tan poco aprecio (que oluidado a lo mortal) desuanecido assista a los aplausos, tẽdrá (segũ es la condicion de la naturaleza q̃ goza) donde descanse el cuerpo, no donde sossiegue la alma (segun la ley de los meritos) doctrina (si enseñada de Abrahã) practicada del Eminentissimo señor Cardenal D. Antonio Zapata, q̃ emulando perfecciones de Patriarca tanto, tuuo vn sepulcro en Madrid, y otro q̃ oy noto en Seuilla, mejor este q̃ no aquel; porque si alli luze el jaspe herencias de tanta sangre, solo admira la atẽcion vn deposito del cuerpo: pero aqui es este tumulo aparato, q̃ denota assistencias de su alma; alli tienen su valor leyes de naturaleza, y aqui todo lo que adquiere la condicion de sus meritos: segũ esto sepulcro es aquel del cuerpo, vrna es esta para la alma (memorias q̃ se grangea quien tãto se desapropria. *Qui Senatũ, honores, diuitias relinquendo etiam dum viuunt mortui ecce vnum sepulchrum*: quien de tãto desengaño (sin eclipsar la luz de sus elogios) podrá hazer ponderacion. Falten palabras en el orador Christiano (q̃ tal vez es calidad de lo grãde de vn empeño) pero sobren bẽdiciones, por debidas resultas de sus obras. *Benedictio periturí veniebat super me*: exclamar

clamacion fue de Iob, pero pesar de Geronimo. *Pupillus pauper, & vidua omnegenus humilium atq; afflictorum significat quorum nullum sanctus Iob, praeterijt vel despexit*; y el Carense comentó: *Ad literam de Iob planũ est, quia illi quos liberauit à morte benedicebant eum*, y todo junto es dezir redimiô este Rey de oriente de necessidad al pobre: tan en los estremos ya, q̃ a faltar su socorro pereciera, y libre de miseria este mendigo echauale bendiciones. Bendito Iob, seays, bendito el padre y madre, de cuya casta vnion fuistis resulta amante: *Benedictio perituri super me veniebat*, siguiò el intẽto el Arçobispo santo de Milan, y desseando en su muerte, lo que en vida logrò Iob, como que se reprehende, en lo mismo que me enseña. *Si quem viderimus debilem, non deseramus, si quẽ in extremis positum non relinquamus, occurrat & nobis dicere: Benedictio morituri in me veniat, laudet & te vnusquisq; moriturus, vnusquisq; depositus aeuo, vnusquisq; confectus vulnere graui, vnusquisq; morbo absumptus etiam morti proximus, hic versiculus quãtos benedici fecit, quoties mihi pudorem incussit. Si moriturũ praeterij? Si non visitaui grauiter aegrum? Si fastidiui inopẽ? Si captiuũ non redemi, si senem spreui? Sit ergo in corde semper, vt stimulet duriores, vt admoneat promptiores; resonent te postrema verba morituri, & benedictionem tui egrediens corpore anima secum vehat, eripe etiam eum qui ad mortem ducitur, qui periturus erat nisi tu subuenisses, vt dicas benedictio morituri veniat in me.*

Iob 29.

Hieron. ad dictũ cap

Hugo Car ad dictum cap.

S. Amb. de bona mor. cap. 8.

Cuydadoso traslado, sentencia tan dilatada, por obligar al curioso a que me escuse leyendola; el repetir bendiciones debidas a su Eminencia, pues (no ay particula en todo este original, q̃ se le huyesse a su afecto (tan general fue siempre su piedad.) Sean pues vozes comunes las que en lo particular me prohibẽ, y su aplauso (porque es agrauiar el todo hazer de vna parte empeño) y en la de su caridad quien no dirà con Ambrosio: *Laudet & te vnusquisq; moriturus.* Y si vn Reyno de los cielos, es bẽdicion q̃ dà Christo a vn pobre, que lo es de espiritu, *Beati pauperes spiritu quoniam ipsorum est Regnum caelorum*, siendolo su Eminencia voluntario, la piedad me assegura està en la gloria.

Lograla eternidades (o señor Eminẽtissimo) y pues ha

llegado el tiẽpo de despedirme orador, quãdo mas assegurado de la lealtad de mi afecto. Saludete vn recuerdo de la miseria mia [estilo q̃ obseruó Eusebio en la celebridad de otra dicha.] *Vale igitur nostri semper faciẽs apud Deũ memoriã*; y si

Euseb. in mor. Hier.

entre tanto exercito de espiritus beatificos luzis qual vno dellos, *Vt Sol relucet inter agmina beatorum*, pueda tu intercession enmẽdarme en los yerros de mi vida, ya q̃ en aqueste mũdo Iosias fuiste piadoso, cuya deuocion y Fè [perpetuãdote al año las memorias) tan amado te hizieron de los hõbres, como de Dios fuyste amante, no te estrañe Gedeon quien [inuidiando blasones de tãta ilustre prosapia) se apadrina oy de tu zelo, tantos hijos mẽdigan tus fauores, quãtos contó Gedeon ministros de sus vitorias: y si por vnion precisa, q̃ ay del nacer al morir vna ancianidad, fenece quãdo nace vn tierno infante, priuilegio fue la vida del q̃ a dilatados plazos pagó deudas de la muerte: mas q̃ mucho, si qual Gedeõ soldado, si misterioso qual Lazaro, si Pastor se exercitó en morir, qual lo pretende Dios, nueuo Dauid le admire tanta Iglesia como gouernò prudente, si por el biẽ de sus hijos le notò arrestado Padre. O nueuo Cardenal! [desempeño de pluma tã profetica, pues no qual Principe [siẽdolo grãde mueres) sino qual hijo de Dios desapropiado espiras. O Abrahã Padre de Fè, y por ella tan atẽto a la incõstancia mucha de aqueste humano ser, q̃ preuiniendo el fin tan todo te empeñaste en el sepulcro, q̃ teniendo en tu Patria el q̃ es del cuerpo, mereciste en Seuilla el q̃ es del alma. Y si de vn Rey qual Iosias, de vn Principe Gedeõ de vn Profeta qual Dauid, de vn señor qual lo fue Lazaro, y de vn Patriarca santo qual Abrahan lo fue, copiaste las acciones mas luzidas, *Vale igitur*, gozate eternamente en cõpañia suya, *nostri semper faciens apud Deũ memoriam*, y de mi, deste pueblo, y deste Eclesiastico, quãto piadoso Cabildo, el primero en el lustre, sin segundo en grandeza [sentido Ieremias, q̃ te llora) se Protector, q̃ esfuerce socorros no escusados de la gracia, segura prenda de vna apetecida vida. *Gloria ad quam nos perducat Omnip. & miseri. Dominus, Amen.*

Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ.